



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.405/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2296/2010 de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 404/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **MARTA MENDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en Calle por un valor de \$ 179.700.- (ciento setenta y nueve mil setecientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CAMILO ESPINOZA MARTINEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 179.700.- (ciento setenta y nueve mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / OAF / SEC / JUR / ffd.